

14/5/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 16 DE ABRIL DE 2013

SESIÓN Nº 13

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.45 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuga Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Aldo Yáñez.

Don Martín Toledo.

Doña Luisa Espinoza.

Don Juan Carlos Zapata.

Doña Luisa Espinoza.

Don Omar Baeza.

Don Patricio González.

Don Juan Carlos Zapata.

TABLA

- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Asignación Especial Transitoria Artículo 45 (Jefe de Departamento de Salud).
- Modificación Asignación Art. 45 Otorgada a los Médicos de los Establecimientos de la Salud de la Comuna.
- 5.- Modificación Presupuesto Departamento Salud.
- 6.- Informe de Resultados Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012.
- 7.- Fijación Número Patentes Alcoholes Trienio 2013 2016.
- 8.- Otorgamiento Patentes Alcohol.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregada las Actas N° 7, N° 8 y N° 9, para ser aprobadas.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria ${\rm N}^{\circ}$ 7, del 05 de marzo del 2013, sin observaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Acta sesión Ordinaria Nº 8, del 12 marzo de 2013, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En la página 23, tercer párrafo, dice. Que muchas veces uno pueda".

Debe decir: "que muchas veces uno no pueda".

Página 24, párrafo segundo, después del punto aparte hay que agregar: "En relación a los casos mencionados anteriormente, espero que al Grupo La T lo podamos ayudar en la segunda tanda de subvenciones".

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 9, del 19 de marzo del 2013, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Audiencias con funcionarios

EL SEÑOR ALCALDE: Durante el período de la semana del 10 AL 15 de abril, atendimos a 6 funcionarios que solicitaron Audiencia, para plantearnos temas referidos a su calidad de vida del trabajo.

Atendimos solo a dos vecinos, porque el martes pasado quedó incorporado en la cuenta del Concejo del día miércoles, por lo tanto solo se refiere al día jueves.

Además llegaron 4 organizaciones.

2.2. Reuniones con Sindicatos del Persa Zapadores

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos reuniones con varios sindicatos del Persa Zapadores, en dos días distintos, pero asambleas que están registradas en la Página Web del Municipio, con más de 200 personas cada uno, para explicar cómo estábamos llevando a cabo el ordenamiento de la vía pública y cuáles eran los pasos que siguen. Las dos reuniones se realizaron en el Juanita Fernández.

2.3. Reuniones territoriales

EL SEÑOR ALCALDE: Organizamos dos reuniones territoriales en Juntas de Vecinos, en Villa Pirámide Uno y Arquitecto Orens.

En ellas se abordaron con los vecinos los temas más importantes para cada uno de los sectores. Pudimos dar respuesta incluso anticipada de algunas de las cosas que nos habían pedido.

También hicimos los compromisos que dependían de nosotros, aclarando aquellos problemas que no eran atribuciones nuestras.

Por lo tanto, más que colaborar haciendo el traspaso del reclamo, no nos quedaba mucho más por hacer.

Destaco que en estas dos reuniones hemos asistido con la mayoría de los señores Directores que tienen que ver con servicios y trabajos con la comunidad.

2.4. Jornadas Pladeco

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos de 4 jornadas del Pladeco. Ya iniciamos esta semana las actividades con los funcionarios y tuvimos una muy buena jornada en la tarde y hoy sigue a las 15 horas para los que quieran participar, solo como observadores.

2.5. Programa Cierre de Calles

EL SEÑOR ALCALDE: Destaco el inicio del Programa de Cierre de Calles, con fines deportivos y culturales. Partimos este domingo en Valdivieso, donde se instalaron varios implementos deportivos, juegos para niños, se hicieron concursos de cultura.

Estuvo cerrado de las 10:00 a las 14:00 horas, con una concurrencia bastante interesante.

Espero que esto se vaya haciendo una tradición. La idea es que el Municipio va a ir instalando y al mismo tiempo traspasando la implementación de los cierre los domingo a la comunidad, de tal manera que el núcleo que los instala vaya pudiendo desplazarse a otros lugares hasta tener una comuna que acostumbre hacer esto los domingos en todos los barrios.

2.6. Querella por lesiones que afectaron a alumnos y profesores

EL SEÑOR ALCALDE: El miércoles pasado presentamos una querella en la Fiscalía Militar, por violencia con resultado de lesiones graves y menos grave, en la persona de varios alumnos del Valentín Letelier, que estando a la salida del colegio en un día normal, parados el martes, en el paradero de locomoción colectivo, en una actitud cotidiana, fueron agredidos por Carabineros y fueron disueltos por Carabineros en motocicletas, lo que generó una batahola y terminamos con alumnos y profesores presos, alumnos que estaban ahí, otros que salieron a defender a sus compañeros y profesores en visto de los que estaba aconteciendo.

2.7. Visita de Cónsul General de Perú

EL SEÑOR ALCALDE: Recibimos la visita del Cónsul General de Perú, Ministro Alejandro Riveros Nalvarte.

2.8. Seguridad comunitaria

EL SEÑOR ALCALDE: Sobre el tema Seguridad, el 10 de abril, tuvimos una reunión con la Bicrim de Independencia, para seguir avanzando en la propuesta de trabajo conjunto por la situación de los inmigrantes en Recoleta.

Además una reunión de trabajo en la mesa barrial de convivencia y seguridad comunitaria en la Población Quinta Bella, en la Población Víctor Cuccuini.

El 11Abril tuvimos una reunión con la Jefa del Programa de Barrios Residenciales en Paz, la señora Daniela Castillo y con el nuevo Coordinador del Programa Barrio en Paz, en la Población Escritores de Chile.

Estuvimos en evaluación de la mesa técnica de los operativos de fiscalización del Barrio Bellavista y planificación del operativo del fin de semana que se llevaron a cabo.

EL SEÑOR ALCALDE: El 12 Abril hicimos fiscalización en Bellavista. Se decretó la clausura de 3 locales que no tienen recepción de obra final, y que generan inseguridad en el sector, además en un hoyo se encontró restos de droga, por lo tanto, se hicieron las denuncias respectivas.

El 12, se hizo una reunión de coordinación con Fiscalía Centro

Norte.

El 15, nos reunimos con el Director de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago, para analizar un convenio de trabajo en conjunto en sectores que tienen que ver con ambas comunas, sobre todo el sector de Artesanos.

Se hizo una segunda reunión para levantar la mesa barrial de seguridad en La Chimba, el día 15.

Se participó en una conversación con vecinos de la Unidad Vecinal 33, ayer por denuncia realizada en Mega Visión, por situación de inseguridad en el sector.

Me llegó de manera indirecta, a pesar que venía dirigida a mí, pero no me llegó, un correo electrónico, que les llegó a vuestros correos, de Claudio Apablaza, quien es uno de los "organizadores de la protesta". No había más de 8 personas y generó una contra manifestación bastante importante, pero hay que hacer notar la actitud de algunos vecinos que lo que buscan no es mejorar las condiciones de seguridad de sus barrios.

De hecho, en este barrio y este personaje ni siquiera tienen Junta de Vecinos, nunca se han organizado, nunca me han pedido una audiencia pública, ninguno de los que estaban en televisión, ni uno ha mandado ni siquiera una carta al Alcalde para plantear algún tema, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho para tratar de crear una Junta de Vecinos ahí, y de tener una contraparte que nos pueda ayudar, no hemos tenido la colaboración de ellos.

Ellos prefirieron ir por el camino del escándalo, que es citar a televisión antes de venir acá a conversar con la Municipalidad y para plantearnos algunas cosas que claramente no son de nuestra responsabilidad. Por ejemplo, que dispusiéramos de mayor vigilancia de Carabineros. Hay algunos que, no conociendo la ley, insisten en que nosotros pudiéramos tener "alguna responsabilidad".

Además, se les entregó la cifra de cómo ha ido evolucionando la delincuencia en el sector

Afortunadamente, durante la tarde recibimos muchos correos electrónicos de apoyo de otros dirigentes de otros sectores, planteando que esto era un verdadero montaje, que no se explicaban cómo habían podido llegar, en la mañana hubo algo similar, lo que más llama la atención que la de la mañana estaba organizada, por el ex Concejal, señor Mauricio Smok, por lo tanto, algo de sospecha hay de donde pueda venir.

2.9. Artículo 8º

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del documento Oficio Nº 1100/ 25 de fecha 15 de abril, sobre materias comprendidas en el Artículo 8º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que fueron materializadas en el transcurso del período del 05 al 12 de abril de 2013.

3.- ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ARTÍCULO 45 (JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD).

EL SEÑOR ALCALDE: Aprovecho la oportunidad de presentarles a la Directora suplente de Salud, señora María Eugenia Chadwick, quien va a compartir la exposición con el señor Aldo Yáñez, Jefe de Administración y Finanzas de Salud.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Venimos al Concejo a someter a vuestra consideración tres puntos más una modificación presupuestaria, acorde a las iniciativas.

Reponer en ausencia la autorización de los valores del Artículo 45, de la Ley 19.378 que es la asignación especial transitoria que se entrega en el área de Salud, a efecto de homologar las remuneraciones de la estructura de Planta de remuneraciones de la Atención Primaria con la estructura de Planta Municipal.

Hay un punto que no fue considerado, como es la autorización que ustedes entregaron a inicio de febrero del presente año sobre la remuneración de la señora Directora de Salud.

Históricamente, ha estado homologada al grado 4 de la escala municipal y para ello requiere una asignación, por el Articulo 45, de un millón 85 mil 791 pesos mensuales. Esa mayor asignación debiera incorporarse en las asignaciones que están entregadas por este mismo artículo a inicios de febrero.

Las planillas de remuneraciones y la estructura de Planta de la Atención Primaria no contienen en sí una planta directiva. Por lo tanto, la estructuración de una Plan Directiva en Salud requiere la utilización de asignaciones transitorias que aprueba el Concejo, para definir una escala directiva. Por lo tanto, sometemos a consideración de ustedes la asignación para la señora Directora de Salud.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos viendo los 3 puntos de la Tabla, 3, 4 y 5, en todo caso dejaría que terminara, en este caso la asignación 45, que dispone de manera arbitraria pasando por Concejo asignaciones temporales a cualquier miembro de la organización de Salud y depende de los criterios que pone la administración, en el sentido que hemos privilegiado las funciones que nos parecen críticas y hemos respetado aquellas que están para generar las condiciones de estructuras directivas que no existen, con los conocimientos necesarios.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 37

"Apruébase otorgar de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 una Asignación Especial Transitoria, para Jefe (a) del Departamento de Salud. La asignación no fue presentada en el Concejo del 1º de febrero que aprobó las asignaciones del Art 45 para el año 2013, y se requiere para la asimilación de la nueva Directora de Salud al grado 4 de la Escala Municipal, el monto mensual es de \$ 1.085.791, lo que para el período mayo - diciembre suma \$8.686.328".

4.- MODIFICACIÓN ASIGNACIÓN ART. 45 OTORGADA A LOS MÉDICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA SALUD DE LA COMUNA.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Este punto tiene que ver con una situación crítica que está ocurriendo en nuestros Centro de Salud y es el déficit que estamos teniendo de profesionales médicos.

Hoy tenemos un tercio de la dotación de médicos. Viendo la entrada del período invernal, ello es crítico para los centros de Salud. Esto se produce porque muchos médicos se van a realizar las becas que comienzan el 1° de abril y otros médicos se cambian de Centros de Salud y de Municipios, por efectos remuneracionales.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Tenemos una remuneración médica comparativamente muy baja, mirando otros Centros de Salud en otros Municipios.

Nuestro sueldo de un médico de 44 horas en consultorios es de un millón 247 mil pesos, bruto, lo que significa un millón de pesos líquido. Para un profesional médico es extremadamente bajo.

En cualquier turno en un Sapu supera ese valor. Cualquier turno en un hospital supera ese valor.

Por lo tanto, lo que obtenemos son médicos con alta rotación, que vienen y se van rápidamente. Son pocos los médicos estables.

Para mejorar eso, el Concejo tiene aprobado una asignación del Artículo 45, por 216 mil pesos, sujeto a ciertas condiciones de permanencia, lo que deja la remuneración médica en un millón 464 mil pesos. Estamos proponiéndole al Concejo incrementar un 100% en la asignación del Artículo 45, hasta 433 mil 104 pesos, a fin que el sueldo de base de inicio de un médico en la comuna llegue un millón 680 mil 782 pesos.

Esta asignación se entrega siempre y cuando el médico permanezca en su lugar de trabajo más del 90% del tiempo en el mes, es decir, que tiene margen para faltar sólo un día; y más allá de eso no se le entrega la asignación, si no, caemos en la ausencia, lo que nos genera problemas en la agenda y en la atención.

Como referencia, consultando algunas remuneraciones en otros Municipios, en Huechuraba se les entrega 700 mil pesos por esta misma asignación a los médicos, lo que los hace tener una remuneración cercana a las dos millones de pesos.

À los médicos les llegan ofertas como la última que recibieron de la comuna de Lo Espejo, de cerca de un millón 900 mil pesos de remuneración. Por lo tanto, estamos -aun doblando la asignación que tenemos- por abajo de lo que pagan en algunas comunas en Santiago, pero al menos tendremos una remuneración competitiva.

A la fecha, tenemos autorizadas por el Concejo mil 122 horas, como contratos vigentes de horas médicas.

Nos faltan 12 médicos de 44 horas, lo que corresponde a un tercio de nuestra dotación. Es decir, para uno de cada 3 médicos en nuestra comuna está vacante el cargo, dado que no existe interés, por la baja remuneración, de trabajar en nuestra comuna.

La entrega de este bono incrementado, tiene algunos criterios: uno, que permita un día de ausencia en el mes; que sí se entregue, cosa que nos está pasando con el bono actual, en el período de vacaciones legales, porque eso perjudica injustamente; y que sea aplicable a todos, independientemente del tipo de contrato, y por lo tanto, el incentivo a la permanencia esté vigente.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: El valor económico, considerando de los 38 médicos, que 34 obtengan el bono, sería de cerca de 59 millones de pesos, valor que está financiado en la propuesta presupuestaria que les presento a continuación.

Este sería el segundo punto, el incremento del Artículo 45 en un 100% para los profesionales médicos de la comuna y flexibilizar algunos criterios para la entrega de este bono.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Están contemplados, porque había un programa de 6x6 o 6x9, los médicos suscritos en él? ¿Sigue ese programa implementándose en la comuna?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: El programa sigue implementado en la comuna. Son médicos becados de la Universidad, son médicos especialistas que vienen a atender a nuestros centros.

Eso continúa normalmente, no son parte de nuestra dotación.

Esos médicos no son financiados por el Municipio.

Estamos hablando de médicos de dotación nuestra, que son los médicos que ven las agendas normales en nuestros consultorios.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted plantea que hay 38 médicos. Asimismo, hay 28 que podrían recibir la asignación. Pero, se les daría a 24. Esto significa que quedarían 4 médicos que no están contemplados acá, quedarían fuera de esa asignación. ¿Qué va a pasar con esos médicos?

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Tenemos 38 médicos, de los cuales 28 son de planta y 10 son de honorarios.

Se estima que de los 38 médicos, 34 van a recibir la asignación. Es una estimación arbitraria, a efecto de considerar médicos que tengan más de un día de ausencia en el mes; y, por lo tanto, no van a recibir la asignación.

EL SEÑOR ALCALDE: Es una proyección de la estimación de cuántas asignaciones se van a hacer efectivas de acuerdo al criterio que se ocupa de no entregar a aquel que tiene más de un día de ausencia al mes.

Entonces, la proyección que se hace para calcular el gasto es que, del total, siempre 4 van a tener ausencia de más de un día al mes, porque los promedios de ausentismo son mayores a eso.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, la apuesta nuestra es que con esto estaríamos disminuyendo de cerca de 19 a 4, los médicos que faltarían más de un día, esa es nuestra apuesta y es una meta que nos estamos poniendo con un incentivo que pretende disminuir el ausentismo laboral de los médicos y favorecer la continuidad de las atenciones.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: También, por otro lado, incrementar la posibilidad de remuneración para los médicos es atraer algún volumen adicional puesto que hoy ya tenemos un déficit en nuestra dotación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38

"Apruébase modificar el Acuerdo Nº 17 de 1º febrero 2013, promulgado por Decreto Exento Nº 679 de 19 febrero 2013 en orden a modificar la Asignación de los Médicos de Atención Primaria Salud Recoleta durante el año 2013, fijada en un monto de \$216.552 para 44 horas; en mérito de las condiciones que se indican, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la ley 19.378.

- Incrementar su valor de \$216.552 a \$433.104, un 100%, tomando como base una jornada de 44 horas, y su equivalente proporcional en horas contratadas.
- La remuneración base de \$1.247.678 establecida en la estructura de sueldos, más la asignación, resulta en una remuneración bruta de ingreso de \$1.680.782.-
- Esta es una política de común aplicación en los Municipios para resolver el déficit de médicos en la Atención Primaria. Como referencia, la comuna de Huechuraba cancela \$ 700.000 a cada médico por esta misma asignación. La comuna de Lo Espejo ofrece una remuneración de \$ 1.880.000 a sus médicos, lo que contiene una asignación de \$ 600.000 por el art. 45.-

(Sigue en la página 12)

ACUERDO Nº 38 (Continuación)

- Actualmente, existen en la comuna un déficit de un tercio de la dotación, 528 horas médicas, equivalentes a 12 médicos de jornada completa, resultado de la migración de estos profesionales a las becas de especialización y a comunas que les ofrecen mejores condiciones. El déficit se tornará crítico en el período invernal.
- Se cancelará la asignación siempre que el profesional cumpla con un 95% de asistencia en el mes, de acuerdo a su jornada laboral. Para cancelar la asignación no se considerará como ausentismo o inasistencia el Feriado Legal.
- El pago de la asignación es aplicable a todos los médicos cirujanos contratados en cualquier calidad jurídica. Contrato Indefinido; Contrato a Plazo Fijo, Contrato a Honorarios.
- El presupuesto operacional de salud para este año sustenta este incremento, disponiendo de los recursos financieros para este mayor gasto remuneracional.
- "La dotación de médicos aprobada para el año 2013 es de 1.650 horas, equivalentes a 38 médicos de jornada completa, de los cuales 28 están en régimen indefinido y de plazo fijo. Si estimamos que 24 de ellos cumplirán los requisitos para recibir la asignación, significará un incremento de \$ 5.197.248 por mes, que para el período mayo a diciembre tiene un costo de 41.577.984.

"Los contratos de honorarios de médicos (10) deberán también modificarse para incluir este nuevo valor y sus criterios de cumplimiento, lo que significarán \$17.324.160 adicionales en mayor valor.

"El total del mayor bono por el Art 45 a los médicos totaliza para el período mayo – diciembre \$ 58.902.144".-

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: Este punto tiene que ver con un recurso alternativo.

Actualmente estábamos manejando un contrato de servicio para el transporte de los niños al programa Junaeb, de modo de trasladarlos desde las escuelas hasta el módulo dental.

Estamos proponiendo la internalización de esa iniciativa, a comprar bus escolar, que nos permita hacer el traslado de los escolares.

Además ganar la opción de utilizar ese medio de transporte para trasladar niños a consultas de especialidad, para trasladar profesionales y niños hacia las escuelas.

Por lo tanto, tener un recurso más integral.

Entonces, se propone comprar un bus escolar para la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿No hay ningún impedimento legal para que un Servicio de Salud compre un furgón escolar?

EL SEÑOR ALCALDE: No, ninguno.

Como tenemos programas que implican el traslado de alumnos, se entiende que está dentro de lo que hay que hacer, es parte del giro.

EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ: La modificación presupuestaria, que las tres iniciativas significan utilizar ingresos de los programas sanitarios.

Recuperación de ingresos de años anteriores de los programas enfermedades respiratorias del adulto, del Programa Sapu, del Programa de Salud Mental y del Programa de Rehabilitación, más el Programa de Personas en Situación de Calle, por 106 millones de pesos.

Como mayores ingresos, destinados al ítem 21, remuneraciones; mayor asignación del Artículo 45; una devolución de 4 millones del Programa de Calle, que no alcanzó a completar sus gastos, tuvimos 4 millones menos de gastos, por lo tanto, tenemos que retornar ese recurso.

Adquisición del bus escolar, por 34 millones.

Eso completa los 106 millones de pesos, que se propone como la cuarta modificación presupuestaria del presupuesto de Salud del 2013.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Son muy buenas medidas, excelentes, estoy muy de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Tenemos que votar la autorización para pagar estas dos asignaciones, esto es la modificación y aparte la modificación presupuestaria que financia lo antes expuesto por don Aldo.

EL SEÑOR ALCALDE: Por eso que hubo un todo, pero son 3

acuerdos.

Entonces, si no hay más observaciones o consultas, pasamos a la

votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 39

"Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013 en los siguientes términos: "Ingresos

Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
0,5	03	006	CxC Transferencias Corrientes - Del Servicio de Salud	33.704.662
03	99	999	Otros	72.327.748

"Gastos

Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	48.773.143
21	02		Personal de Contrata	12.165.927
21	03		Otras Remuneraciones	6.758.837
26	02		Devoluciones	4.000.000
29	03		Vehículos	34.334.503
		-	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$	106.032,410

6.- INFORME DE RESULTADOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2012

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: De acuerdo a la Ley N° 19.803, que estableció unos beneficios de Mejoramiento de la Gestión Municipal a los funcionarios, corresponde al Director de Control entregar el informe de resultado de las tareas realizadas el año 2012.

A los señores Concejales se les hizo llegar esta misma información en un CD.

La ley establece dos componentes, uno de carácter institucional, vinculado al cumplimiento de objetivos específicos institucionales; y objetivos colectivos, asociados al cumplimiento de tareas por metas de Dirección o Unidad Municipal.

La ley fue modificada por dos leyes posteriores. Quedó establecido que por grado de cumplimiento igual al 90%, los funcionarios tendrán derecho a un 6% de incentivo institucional y un 4% de incentivo colectivo.

Con un grado de cumplimiento entre un 75 y 90%, el incentivo institucional baja un 3%. El incentivo colectivo hasta un 2%. Si el grado de cumplimiento no supera el 75%, no incentivo ni institucional ni colectivo.

De acuerdo al Artículo 8° de la ley, le corresponde al encargado de la Unidad de Control del Municipio informar al Concejo de las tareas desarrolladas.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012 se gestó a través de un convenio que se realizó con la Subdere.

Este organismo ofreció una ayuda de fortalecimiento municipal entre el año 2011 y 1014, en este programa que se llamó Mejoramiento Colectivo de la Calidad de la Gestión Municipal.

Se establecieron 4 líneas de acción:

- Gestión de proceso.
- Medición de satisfacción de usuario y usuaria.
- Una implementación de la gestión documental.
- Gestión de competencia y plan de capacitaciones.

Cada una de estas líneas de acción tenía un coordinador responsable, un director responsable.

La primera, el Director de Medio Ambiente de Aseo y Ornato.

La segunda, el Director de Atención al Contribuyente.

La tercera, nos tocó desarrollarla a nosotros como unidad coordinadora.

La cuarta no se realizó por un tema de tiempo y se concluyó con la Subdere no realizar esa línea de acción.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: El Programa de Mejoramiento de la Gestión asumió este programa de la Subdere. Esto no es siempre así.

Aquí hay un programa independiente de la Subdere y un programa de la PMGM, que lo que hizo fue recoger esta línea de acción de trabajo de la Subdere para incorporarla y no tener dos líneas de trabajo paralelas.

Entonces, el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal incorporó el Programa de la Subdere.

Las líneas de acción que se desarrollaron, fueron:

Línea de Acción N° 1, que tenía como objetivo desarrollar 7% de las tareas, identificadas en el plan de la Subdere, que se refiere a desarrollo de organizaciones comunitarias; entrega de subsidios a beneficios municipales; entrega de supervisión de permisos de edificación; extracción de residuos sólidos domiciliarios y comerciales; otorgamiento de licencia de conducir, provisión y mantención de la señalización vial; y otorgamiento de patentes municipales. Se establecieron 3 productos esperados para esta línea de acciones.

Asimismo, para la Línea de Acción N° 2, los productos esperados eran términos y criterios escogidos para aplicar en los instrumentos de medición. Se quería aplicar en los instrumentos de medición. Aquí se quería definir 7 instrumentos de medición, para medir el nivel de satisfacción de los usuarios y uno de los productos era tener elaborado estos 7 procesos al término de la tarea.

Línea de Acción N° 3, optimizar el sistema de gestión documental. Los productos eran capacitación del 100% de los usuarios principal en el sistema de gestión documental y desarrollar un plan piloto en la Dirección de Administración y Finanzas, que los Directores se encuentran acá pueden informarles más en detalle respecto a cómo el sistema de gestión documental puede ser utilizado como una herramienta de gestión al interior de las direcciones.

Línea de evaluación para el cumplimiento colectivo, que se valorase al final del período. Se generaron los productos esperados y eso en base a los informes de cada uno es responsable de la línea de acción.

Remitimos los cumplimientos que debieran ser para tener derecho a los cumplimientos colectivos.

En cumplimiento institucional, como está ligado el trabajo colectivo al trabajo institucional, en la medida en que se cumpla los objetivos colectivos, se podrían cumplir el objetivo institucional.

El informe de resultado es el que se adjuntó. Por cada Línea de Acción N° 1 que se dividió por dirección, por ejemplo, la Dirección de Atención al Contribuyente, que presentó todo esos procesos y subprocesos, donde establece los diagramas de flujos, nudos críticos, indicadores y al final actas de acuerdo.

Siguen todo los procesos por cada una de las direcciones, que lo tienen cada uno de ustedes en el CD.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Analizada la gestión de procesos de acuerdo al producto esperado, el primero era elaborar un modelo de trabajo para el levantamiento de esos 7 procesos.

Concluimos que la información de cada proceso se presentó de acuerdo a determinada estructura, donde se plantean los objetivos, los beneficiarios, los flujogramas, los indicadores de gestión, los nudos críticos y el acta de acuerdo.

Pensamos que se cumplió con ese primer objetivo, dado que para cada informe existe un modelo de trabajo para presentar el tema.

Respecto a los dos productos siguientes, creemos que en las actas de acuerdo se establecieron las coordinaciones y las vinculaciones para dar facilidades a estos procesos, y destrabar los nudos críticos establecidos.

Concluimos que hubo un porcentaje de cumplimiento colectivo de

un 100% en esta línea de acción de procesos.

En la segunda línea de acción, que correspondía a obtener 7 instrumentos de medición, aquí también están presentados de acuerdo al informe del Director Coordinador, se entregan 6 instrumentos de medición.

También creemos que se cumplió el primer punto esperado, pero en el segundo, que era un total de 7 instrumentos, sólo se elaboraron 6.

Este equipo resolvió, desde nuestro punto de vista, una exclusión unilateral de un proceso, sin pasar por el comité técnico que define este tema. Consideramos que no se justifica haber eliminado el proceso sin haberlo antes acordado con el comité técnico del programa. Por eso ahí tendrían un cumplimiento esperado de un 86%, pero ponderando ambos indicadores, el cumplimiento de esta tarea es de acerca del 93%.

La última línea de acción que se desarrolló coordinado por nosotros como Dirección de Control, correspondía optimizar el sistema de gestión documental, actualmente en uso de la Municipalidad.

Los objetivos eran capacitar el 100% de los usuarios, para lo cual se entrega toda la información, se elabora un diagnóstico previo, y después se realizaron 3 capacitaciones, se adjunta la información de las capacitaciones, la lista de asistencias realizadas.

El último producto era aplicar este sistema de gestión documental en una dirección específica, de tal forma de apoyar a la gestión interna como herramienta de mejoramiento de la gestión.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Al iniciar el proceso, como Dirección de Administración y Finanzas, y por contar con un número importante de Departamentos, seis, teníamos la Oficina de Partes, que usábamos como organismo interno, lo usábamos para tramitar toda la documentación, vía sistema de gestión documental.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Pero, esto fue mucho más ambicioso, porque ya entrábamos en cada uno de los departamentos y la idea es que por sistema ver qué funcionarios dentro de un departamento tiene un determinado documento que le corresponde tramitar.

Eso se logró al 31 de diciembre como tarea.

Lo único que quiero hacer presente es que se acordó por parte de la Jefatura de la DAF realizar cada 4 meses una evaluación del uso del sistema.

Este es un cambio cultural, la gente tiende a hacer las cosas manualmente y no a través de sistema.

En esta revisión que hicimos hemos detectado que algunos funcionarios se han saltado el sistema. Por lo tanto, aquí es una cosa fuerte y dura reforzar el uso del sistema.

Si al final queremos que sea el único medio para entregar y recepcionar documentación, aquí tiene que haber un compromiso permanente por parte de las Jefaturas y de los Directores de que el sistema se aplica. Esa será la única forma de que este sistema y este esfuerzo realizado como PMG tengan sus frutos esperados.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La idea es replicarlo con la experiencia que tuvo la Dirección de Administración y Finanzas.

Esta tarea consideramos se cumplió el 100%.

Como cumplimiento colectivo todas las unidades se habrían superado el 90% y tendrían derecho al máximo de incentivo colectivo.

Respecto al porcentaje de cumplimiento institucional, es la ponderación matemática de los tres cumplimientos de cada línea de acción, lo que da un 97,7% de cumplimiento.

Por lo tanto, los funcionarios municipales de planta y contrata tendrían derecho a este incentivo institucional de un 6%.

Este es nuestro informe, que requiere la aprobación del Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Este programa, ¿qué porcentaje constituye de la totalidad de la gestión del Municipio y más o menos qué porcentaje de cada Departamento? Porque el ideal sería que abarcara la totalidad.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Participaron todas las Direcciones Municipales, en cada una de las líneas de acción y de hecho en cada línea de acción puede participar más de alguna Dirección Municipal, por ejemplo la Dirección de Administración y Finanzas, tenía un trabajo específico en nuestra línea de acción de sistema de gestión documental, pero también participó de la línea de acción que manejó don Martín Toledo, que tenía que ver con los nudos críticos.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Entonces, le podría decir que el 100% de las Unidades y Direcciones Municipales, participaron dentro del programa.

Ahora, siempre al interior de las Unidades, no todos trabajan en esta línea de acción. Hay porcentaje de gente que le destina más tiempo a este tema, porque es imposible que todos estén trabajando. Lo ideal sería que todos aportaran algo, pero no siempre todos trabajan 100% en esta materia, porque hay que hacer labores habituales.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Por ejemplo, el tema nuestro que tenía que ver con procesos de servicio de la Municipalidad.

Había alrededor de 14 o 15 procesos que se consideraban los repetitivos a todo nivel municipal.

Tomamos 7 de esos, o sea, quedaron 7 más que hoy no están considerados y que en una segunda fase podrían incorporarse a ello. Ejemplo, en el caso nuestro, nos correspondió el tema del manejo de los residuos sólidos, pero también queda como una función propia de los Municipios el tema de las áreas verdes que no está acá, que en una segunda fase podría estar incorporado; o sea, de los 14 procesos que todo Municipio normalmente desarrolla, nosotros tenemos el 50% en ese tipo de actividad.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En el caso de la implementación del sistema de gestión documental, permanentemente, de alrededor de 50 funcionarios de la Dirección, nosotros permanente y sistemáticamente trabajamos las Jefaturas más las secretarias de Departamentos; o sea, estábamos hablando de 15 personas enfocadas en el programa en forma sistemática. El resto de los funcionarios de la Dirección se incorporó cuando esto ya estaba habilitado vía capacitación, o sea, al final la Dirección participó completamente en el tema, algunos más que otros en distintos niveles.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta u observación? Si no hay consultas, pasamos a la votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 40

"Apruébase el Informe de Resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012 (PMGM 2012), elaborado por la Dirección de Control, cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos."

7.- FIJACIÓN NÚMERO PATENTES ALCOHOLES TRIENIO 2013 – 2016.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: De acuerdo a la Ley N° 19.925, en su Artículo 7°, es imprescindible que se exija la cantidad de patentes limitadas en la comuna, en el trienio 2013/ 2016.

De acuerdo a la proyección del INE, se estima que al año 2016 la comuna de Recoleta tiene decrecimiento poblacional que llegaría a 113 mil 10 habitantes, esto nos da una total de una cantidad de patentes máxima de patentes limitadas de 188.

La proposición alcaldicia es llegar a 150 patentes, de acuerdo a lo que se señala en pantalla.

Letra A, tenemos un total 101 patentes. La cantidad aprobada es de 100; mientras la cantidad sugerida para el trienio es 94.

Letra E, de cantinas, tenemos 32 patentes. La cantidad aprobada es 39 y la cantidad sugerida es 25 patentes.

Letra F, expendio de cerveza o cifra de fruta, tenemos una cantidad otorgada de 54 patentes, la aprobada son 78 y la sugerida son 25 patentes.

Letra H, minimercado de bebidas alcohólicas, tenemos un total de 6 patentes. Tenemos aprobado un total de 30 y la cantidad sugerida es de 6 patentes.

Total de patentes limitadas para el trienio 2013/2016: 150.

Es necesario indicar que esto es una cifra referencial, no es en sí una meta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Esa cantidad para el trienio es sugerida por las cifras que da la ley, por la Superintendencia o por qué?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Por la autoridad alcaldicia, y tiene que ser enviada a la Intendencia.

EL SEÑOR ALCALDE: No es una meta, aunque indica lo que es la orientación de la actual administración, en el sentido de no permitir la proliferación de este tipo de patentes, sobre todo, porque la cantidad de reclamos que tenemos de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones Sociales, debido a lo que genera este tipo de patentes en cada comunidad, nos hace un llamado de atención en el sentido de que además estamos pasadas en todas.

Por lo tanto, lo que hay aquí es una voluntad manifiesta de no

entregar más patentes de este tipo.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Y no hacer más uso de la facultad alcaldicia de permitir pagos fuera de plazo.

Además estamos en una política de revisión de carpetas y todo lo más estricta.

La renovación de patentes va a ser presentada entre el 15 al 30 de junio, para el segundo semestre del presente año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Si bien estoy absolutamente de acuerdo con que no puede proliferar el consumo de alcohol y con que hay que resguardar de alguna manera la seguridad en los barrios, me preocupa que también hay otro lado de la moneda, que detrás de cada uno de estos locales, hay familias que a lo mejor con mucho esfuerzo tienen su negocio y viven de esto.

Entonces, encuentro bastante complejo, entendiendo que hace unos años, no sé si hace 5 o 10 años, había más de 250 depósito de bebidas alcohólicas en la comuna y se han ido bajando, y ojalá pudiera hacerlo pero en forma paulatina.

Obvio que la fiscalización va a ayudar a que sea más rápido, pero creo que hay que tener un poco de conciencia respecto de esas familias que tienen sus negocios.

Hoy en la mañana vi un reportaje donde salía un matrimonio que tiene una botillería y que vendía 50 mil pesos y de repente empezaron a vender 18 mil pesos, y no les alcanza para vivir. Por eso creo que hay que tener un grado de conciencia, a lo mejor dentro de este plan definir cuáles son las zonas, porque por otro lado hay zonas donde podríamos definir. ¿No hay una zona que donde se puede permitir más permisos que otras?

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos planteando un número referencial de patentes que la comuna debiera tener, y que está alineado con las políticas del Gobierno actual, que, es más, ha lanzado una nueva política.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta semana el Nivel Central lanzó una nueva política, no solo de fiscalización, sino de invitación al cumplimiento de esto.

Nosotros históricamente, por lo menos en la última década, siempre hemos estado por sobre las patentes que nos corresponden.

Lo que se está presentando aquí es un número referencial.

Aquí nadie ha hablado de plan de cierre. Es más, quiero que sepan que las patentes comerciales son derechos adquiridos, que si se pagan de manera oportuna no hay ninguna posibilidad de retirarlas.

Lo que se ha dicho aquí es que, primero, vamos a ocupar todas las instancias que la ley permite para no seguir aumentando, porque creo que es demasiado burdo pensar que el problema se resuelve trasladando las patentes de un lugar a otro, porque vamos a ir generando penhas parentes de

un lugar a otro, porque vamos a ir generando problemas en otros lugares.

Por lo tanto, aquí hay una política de ordenamiento territorial en orden de definir de la mano con el Gobierno, porque lo estamos haciendo con ellos, cuáles son los emprendimientos que queremos promover y fortalecer, porque hay personas que están viviendo de estos lugares de máquinas de juego, y la semana pasada se han suicidado 4 personas por la adicción y la ludopatía. Entonces, hay externalidades negativas que genera, y habida cuenta que quienes incurren en estos negocios, pocas veces se hacen responsables de lo que sus clientes generan, nosotros tenemos una política clara, que no es que implica un plan de cierre, lo que implica es un plan de normalización.

Eso significa que los que están fuera de la ley, no puede seguir operando, Los que dejan que sus patentes caduquen, los vamos a cerrar para tratar de enmarcarnos en lo que corresponde.

Además, la ley lo que establece son los emprendimientos que normalmente tienen que ser inofensivos, no contaminantes y no molestos. En esa categoría, que siempre deja una nebulosa para definir y para sancionar lo que es molesto o no, cuando uno tiene una comunidad completa alegando por un loca, que genera una serie de externalidades negativas de las cuales no se hace cargo, creo que es legitimo que no haya un plan de cierre, porque no lo hay, pero que sí ocupemos toda las herramientas de la ley para avanzar hacia la comuna que queremos tener los recoletanos.

Esto no tienen ningún tipo de discriminación, de sesgo, hemos clausurado patentes y hemos clausurado locales de todo tipo, pequeño, grande y más grande. Creo que lo vamos a seguir haciendo.

Aquí lo que queremos, porque en las últimas semanas nos hemos ido acostumbrando a salir en la televisión por hechos de violencia, es que con una política distinta pudiéramos ayudar a contener.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, con las mesas barriales hoy estamos llegando al nivel, por ejemplo, de lograr un acuerdo con los propietarios de algunas discotecas del Barrio Bellavista, con los residentes del barrio, para que los empresarios le instalen termo panel de PVC a todos los departamentos, de tal manera de bajar significativamente el problema del ruido.

Es un avance en términos de llegar a una convivencia, que sea más equilibrada entre los distintos usos de suelo que tenemos y es lo mismo que vamos hacer con las botillerías. Hay una serie de estos locales que ni siquiera cumplen las normas de horarios. Algunas que venden hasta las 5 de la mañana, por las puertas, hay locales clandestinos, tenemos que llegar todos al consenso de que hay conducta, empresariales, micro empresariales, que no vamos a seguir avalando, por lo menos no desde el municipio.

Por ejemplo, hoy hay una patente que está pidiéndose, que cumple con todo, pero sin embargo el informe de Carabineros, que para nosotros es relevante, es negativo. Estamos en nuestras atribuciones de decir que no y ellos pueden recurrir a todas las instancias legales que tengan que recurrir, y efectivamente si la Corte Suprema nos obliga a darla, la daremos, pero que quede claro que nosotros en el trabajo conjunto con Carabineros hemos definido que va a tener preminencia la opinión de la comunidad, la opinión de Carabineros, y esperamos que este Concejo actúe en consecuencia porque finalmente somos representantes de ellos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo dudas. Por ejemplo, dice que en la clasificación letra F, expendio de cerveza o cidra de frutas, tenemos patentes otorgadas, 54, la cantidad actual 78 y la propuesta es 25.

Creo que sería bueno y conveniente para todos los Concejales entender porque en este caso se podrían otorgar 25 patentes, en circunstancia que el depósito de bebidas alcohólicas, 54. ¿Cuál es la proporción?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que se dice es que vamos a apuntar a tener no más de 25, por lo tanto, lo que el cuadro dice es que no se da ninguna más, no es que se puedan dar 25 más.

Lo que dice el cuadro es que hay una propuesta que nosotros le hacemos a la Intendencia. Por lo tanto, lo que manifestamos es la voluntad de bajar de 54 a 25 en expendio de cerveza. No vamos a dar ninguna patente más.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que estoy tratando de decir, es por qué esa propuesta, esa cifra.

EL SEÑOR ALCALDE: Porque tenemos un criterio de territorializar algún tipo de patente, de manera disminuirla en los barrios residenciales y tratar de concentrarlas en los barrios que son bohemios, porque la venta de cerveza es uno de los problemas más delicados que tenemos, en términos que los jóvenes suelen comprar en la esquina y tomar en la calle.

Por lo tanto, si disminuimos la posibilidad de la compra de cerveza, en lugares que no están habilitados para la cerveza, y concentramos este tipo de patentes en sos lugares que están habilitados y que tienen toda esa posibilidad de desarrollo y nosotros evaluamos que podemos apuntar a tener no más de 25 y este es un número referencial para avanzar en la política de no dar más e ir cerrando las que caduquen.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Es posible que exponga al Concejo cuál es la propuesta territorial y cómo serían distribuidas estas patentes? ¿Cuál es el plan del Municipio?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a evaluar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entendiendo la modalidad y el fondo, los argumentos por lo cual se llega a esta propuesta, estoy de acuerdo con tres de ellas en su totalidad, que es el depósito de bebidas alcohólicas, que es el que causa mayor complicación cuando compran en la botillería en el depósito y salen a tomar a la calle, que es lo que usted señalaba, es lo que causa mayor preocupación y problema a nuestros vecinos en general. También con el expendio de cerveza, porque el expendio de cerveza, tenemos expendio de este tipo de producto que sólo venden sin nada para comer, sobre todo en sectores muy cercanos a universidad en que a las 10 de la mañana ya tenemos a los jóvenes consumiendo cerveza en esos sectores; y también estoy de acuerdo, y lo propuse hace un par de años, de congelar el expendio de cerveza.

El mini mercado de bebidas alcohólicas también, porque en el fondo es solo un artilugio. Al final terminan vendiendo igual como botillería, porque el minimercado debéría poner góndolas donde establecer y donde sacar, y finalmente eso no ocurre, sobre todo en las poblaciones. No ponen las góndolas por seguridad, por lo tanto terminan siendo botillería, es una forma enmascarada de poder tener una botillería.

En que no estoy de acuerdo, es la clasificación letra E, cantinas, bares, pub y taberna, porque de una u otra manera, ahí tenemos otro problema, no es el problema sólo que proliferen o no y tenemos además las zonas demarcadas, donde pueden operar este tipo de locales. Nuestro problema principal es de fiscalización.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además no deberíamos bajar tanto el número, porque primero no va a entrar recurso, el pecunio municipal por este tipo de patente, que cuando las congelamos no vamos a otorgar ninguna más, por lo tanto disminuye nuestros ingresos municipales.

Respecto de la fiscalización o de otorgar y caducar las patentes, está una atribución que tiene el Acalde junto con el Concejo Municipal, por lo tanto, con una buera fiscalización, si alguno de estos locales no se está comportando de acuerdo a las normas que se establecen, perfectamente la podemos caducar. Pér lo tanto, no creo pertinente bajar tanto o sugerir esta cantidad tan baja de este tipo de locales en la clasificación de la letra E.

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido varias reuniones con las Mesas Barriales de Bellavista, Patronato y aquí hay un tema relevante. Nosotros llegamos al N° 25, porque de las fiscalizaciones que estamos haciendo y que se hacen sistemáticamente, hemos detectado un gran número que están "fuera de la ley".

Las atribuciones para caducar patentes son del Concejo.

Cuando están en el marco de la ley, se presentan denuncias, pero cuando están fuera de la ley las patentes caducan solas por ley. Y nos hemos encontrado con que ha habido una manga ancha en la interpretación, sobre todo del cumplimiento de las condiciones de habitabilidad. Me refiero a que hay una serie de locales comerciales que son pub, restaurantes y que algunos tienen patentes cruzadas con discotecas y con otros, que debiendo tener entrada y salida de emergencia, tienen entrada y salida de emergencia por la entrada, y que además está obstruida, que no cuentan con las condiciones sanitarias, que además no cuentan con sistemas de seguridad interna, que son las luces para cuando hay corte, y otras cosas.

Además, tienen todo el sistema sanitario, los baños, en condiciones deplorables, y eso ya las pone al margen de la ley.

Lo que hemos estimado, de los que hemos visitado, sabemos que ya hay más que estas fuera de la ley y tenemos además una demanda importante de las Juntas de Vecinos del sector por disminuir la cantidad de locales por una razón fundamental, hásta hace un par de años el Barrio Bellavista, estaba en una migración importante desde su uso de suelo residencial al uso de suelo exclusivamente comercial. Hoy ese proceso viene de vuelta y vuelve haber un equilibrio mayor entre un barrio comercial, que además es bohemio, y es residencial.

Por lo tanto, creemos que 25, por ahora, es un número que nos permite lograr un adecuado equilibrio con los usos de suelo.

O sea, hoy, si permitimos, incluso que se mantengan los vecinos del barrio ya están chatos de vivir ahí.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, debemos avanzar en una mejor relación de convivencia entre los empresarios gastronómico y de la bohemia con los vecinos y con los otros locales, porque eso no significa ni matar el barrio, ni cerrar locales.

El sábado estuvimos en una inauguración formidable del Taller Siglo XX, al que nos invitaron. Es un taller y una galería de arte maravillosa en pleno barrio Bellavista y que son locales que estamos por promover y por felicitar y por participar con ellos.

Es más, estamos firmando convenios con Cultura, pero claramente el tema de los pub, de los restaurantes que además se cruzan con patentes de discotecas y de otros, que además están fuera de la ley, no dan para bajar incluso el número 25.

Por lo tanto, creo que por ahora, lo sostengo y les pediría un acto de confianza, en el sentido que lo que estamos bajando son 7, lo que hemos clausurado solo en esta semana de fiscalización son varias más.

Entonces, se trata de llegar al equilibrio, porque además uno podría decir que hay una discoteca sobre Avda. Recoleta, en un sector que no es característicamente residencial, pero que los problemas que genera, son tan grande que decimos que tampoco es ni siquiera un tema de uso de suelo ni de compatibilidad, es un tema de cómo se lleva el negocio.

Aquí hay un problema fundamental, en el cual estamos avanzando con los empresarios y es que los empresarios se hagan cargo de las externalidades negativas de sus clientes, porque no lo hacen.

O sea, aquí por ejemplo, uno de los empresarios que le caducamos, incluso le dimos orden de clausura, lo hicimos clausurar que es la Harvard, estuvo en conversaciones con el Gobierno y él mismo solicitaba mayores exigencias en el sentido que se instalaran detectores de metales en las puertas, huellas dactilográficas para entrar y tener un mayor control.

Nosotros lo que promovemos es un cambio cultural.

Quizás, en un futuro cercano o mediano, cuando hayamos avanzado en el cambio cultural de este nicho de empresario, uno puede hacer más flexible y podamos tener límites más amplios, pero hoy hasta que no se dé este cambio cultural, tenemos la puesta que este es el número adecuado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estando de acuerdo con el fondo, sugiero a la administración municipal empezar a ver formas de zonificación más que nada específicas, porque en el fondo nos vamos a quedar con la misma cantidad de patentes que existen y van a empezar a operar en el mercado de valores de manera altísima, que es lo que pasa hoy con las botillerías. O sea, seguimos con las 201 y operan en el mercado y se venden y se trasladan de un lugar a otro. Entonces, ahí una forma de impedir la proliferación o el cambio de lugar es zonificar, también buscar una alternativa por ese lado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo dos dudas, es que la ley en algún artículo da una fórmula de la cantidad de habitantes, por el número de patentes y arroja un número, ese número que da, esa cantidad de patentes, está ajustado más o menos a estos 150.

EL SEÑOR ALCALDE: Absolutamente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Eso es importante.

En relación a lo que usted decía, que vamos a estar sujetos a posibles recursos ante la Corte Suprema, creo que más que manifestar la preocupación, en algún momento podríamos estar sujetos a recursos de protección, amparo económico.

Entonces, me preocupa, porque hoy tenemos la presentación de una patente acá, está la presentación de la Administración, pero por otra parte está comprometido el Concejo, en aprobarla o no.

Hay que buscar un criterio claro, porque va hacer trasladada la pelota al Concejo.

Ya hemos estado frente a esa situación, en donde la administración pasada decía "bueno, el Concejo aprobó".

Creo que eso hay que despejarlo, porque cuando se pone recurso de protección y se gana, en este caso el contribuyente, hay que responder solidariamente o colectivamente.

EL SEÑOR ALCALDE: La jurisprudencia en esta última semana ha ido cambiando significativamente. De una Corte Suprema que permanentemente le dio el favor al "emprendedor", esta semana la Corte Suprema, ratificó la no entrega de 3 patentes, y ratificó una clausura de las máquinas de azar, que antes no se atrevía a clausurar, porque creo que hay un tema que tenemos que asumir y que el Concejo y cada uno de nosotros lo tiene que asumir: Si nosotros somos representantes de una voluntad ciudadana que debemos aspirar a representar en cada una de nuestras acciones dentro de este Concejo, creo que hay un avance en la conciencia.

Aquí hubo manga ancha, no solo en Recoleta, sino que en muchas comunas, con las máquinas de juego; sin embargo, hoy son esas máquinas son una alarma y una luz roja prendida en todo el territorio de la nación, y aquí se dieron patentes, incluso contra reglamento de copropiedad que las prohibían, como es el caso de la Vega.

Entonces, siento que tenemos que ir de la mano en el sentido de que las decisiones que vamos tomando sean consistentes con lo que la comunidad espera de nosotros en tanto autoridades.

EL SEÑOR ALCALDE: Más allá de lo que la ley llegue a establecer, para mi es distinto si una patente me la sacan con un triunfo judicial a si una patente la entregamos y entregamos la oreja de inmediato.

Lo voy a decir: Aquí hay una mala práctica empresarial, sumamente arraigada en nuestro país y en esta comuna, donde se da con mayor radicalidad, y es que hay empresarios que arriendas sus locales sin tener ninguna certeza acerca si el giro es compatible con su propiedad o no.

Es más, hay un abuso significativo de los propietarios que viven de la renta, que le entregan la responsabilidad al dueño del giro de aprobar la recepción final del local que están arrendando, que no es responsabilidad de él. Si uno arrienda una propiedad para jardín infantil. tiene que tener la certeza que la propiedad cumple cor las condiciones legales para ser jardín infantil, pero aquí hay gente y hay empresarios, lo digo por varios casos que tenemos, que llevan un año pagando y el dueño levanta las manos - el caso de la Chocolate es la más patente, la discoteca Chocolate se quemó en el 2009; se reconstruyó sin permiso municipal, es más presentaron una carpeta y fue rechazada porque no cumplía con la norma, se hizo y se está haciendo de nuevo una consulta a la Seremi, a ver si podían operar con la ley vigente al minuto de la primera recepción final que antes del último cambio del Plan Regulador.

Y la Seremi fue clara: no, las carpetas se revisan con la ley vigente al minuto de la presentación de la carpeta y él propietario se dejó estar y estuvo 3 años sin patentes, sin recepción final, sin permiso de obras, sin nada y reconstruyó. Uno podría decir y dónde está la responsabilidad, capaz de no tener un intercambio con la comunidad y después de llegar que quieren abrir los sábados hasta las 3 de la mañana, es un tema complejo.

Entonces, prefiero actuar en consecuencia, en torno a lo que me dicta la conciencia y que cada uno de nosotros haga lo mismo: Estas son las propuestas del Municipio y ustedes son los responsables de aprobarlas, rechazarlas, pero cada uno tiene que asumirlo de cara a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Si hay un negocio que jamás va a quebrar, son las botillerías, por falta de clientes, porque además, la mayoría de las botillerías son distribuidores de los clandestinos.

Así que no creo que haya una botillería en ninguna parte que venda 18 mil pesos diarios.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Una consulta, sobre un aspecto que está cruzado, sobre lo que acabamos de conversar y tiene que ver con que hace un tiempo tuvimos la osadía de poner horario en las botillerías, casi nos mataron, personalmente a mí.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Fue, sin embargo, un tema que me parece interesante de considerar

¿Hoy existe o en la Ordenanza está plasmado algún tipo de horario de las botillerías? ¿Qué características tiene? ¿Hay alguna constancia si se está cumpliendo o no? Porque este dato es tanto o más importante que muchas otras cosas que las que hemos estado conversando.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Existe horario en la Ordenanza, pero me comenta la señora Jefa de Patente, que en el año 2010 hubo una observación a los horarios de botillerías y que habría que hacer unas modificaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una diferencia que tenemos que resolver, porque hay criterios diferidos de permisos de horarios y que lo vamos a tener que revisar, ya estamos preparando una propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la pregunta y a lo que usted señaló, que esto es el tema de la responsabilidad, porque la tenemos los Concejales en este Concejo Municipal como Cuerpo Colectivo, pero también es responsabilidad de los vecinos.

El año pasado quisimos bajar el horario de las botillerías, sobre todo en una zona que es compleja, como es la zona de Bellavista, tenemos zonificación y todos lo saben, y que opera distinto el horario de otros lugares, lo hicimos en la Vega, en Bellavista y lamentablemente para nosotros, porque cometimos un error jurídico, como administración, y además, cuando los locatarios de las botillerías se fueron de recursos, nosotros quedamos en el absoluto desamparo y los vecinos que tanto exigen y piden solidaridad de este Cuerpo, no fueron capaces de solidarizar con el Concejo Municipal, cuando era una medida que a ellos les ayudaba más que a nosotros.

Yo no vivo ahí, pero sí me preocupa la zona, y nos quedamos solos.

Tiene razón el Concejal, cuando dice afortunadamente que estábamos esperando que se querellaran los locatarios en contra de los Concejales porque nosotros pegamos con pecunio personal, mientras el señor Alcalde paga con pecunio municipal, puede dejar en prenda si quiere el edificio, nosotros pagamos con nuestros departamentos, con nuestros autos cuando existe alguna querella en contra y la perdemos.

Por lò tanto, en ese momento nos sentimos desamparados, quedamos un poco medio frustrados con este tema, porque vimos que la Junta de Vecinos que tanto reclamaba en contra de un horario, cuando pusimos un uso de horario que ellos los favorecía, no fueron capaz de hacer absolutamente nada; por lo tanto, la solidaridad colectiva en ese momento no sirvió de nada.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Coincido con lo que dice el señor Alcalde, que el tema es complejo.

El Concejal de alguna manera también lo plantea. Nosotros ya nos hemos visto en esta encrucijada.

En Derecho uno aprende que hay un orden público económico y creo que esto está relacionado con eso.

Es fácil entender que si uno va en contra de esta presentación que se ajusta a Derecho, y hay algunos criterios que no son vinculantes, por ejemplo, de la Junta de Vecinos, de la Policía, estás presentaciones hay que aprobarlas por parte del Concejo Municipal.

El tema es, preguntarle a la administración cuál es el criterio que recomienda, y deduzco que está proponiendo, de acuerdo a los criterios que está planteando acá, que el Concejo rechace estas solicitudes, así lo entiendo.

Nosotios al rechazarla en pleno, estamos sujetos a que se gane un recurso de protección, y salgamos perjudicados. Aquí hay que buscar la solución, entender la propuesta del Municipio, de la administración, y entender el Concejo en qué situación queda. Por ejemplo, frente a esto tendría que decir que sí, pero por otra parte están los criterios, por eso creo que el tema es complejo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Usted se pasó a un tema concreto y específico, que es el tema de la presentación que obra en nuestras manos.

Creo que en estas cosas como muchas otras de la vida y de la comunidad rezan el viejo dicho de que pagan justos por pecadores.

Estamos viviendo en un contexto dentro de la comuna de Recoleta particularmente complicado, en que no sólo las cifras del año pasado indican que esta comuna estaba entre las más complicadas, desde el punto de vista de la delincuencia, sino que además hemos tenido episodios recientes, en los que desgraciadamente ha habido personas que han fallecido, o personas que han sido gravemente heridas.

Hay una presión ciudadana importante, con todo derecho, para que las autoridades tomen algunas medidas.

La autoridad ha iniciado un trabajo de los más efectivos que es trabajar junto con la comunidad y con Carabineros, y estamos en esto y de repente uno tiene que tomar decisiones que no son las que uno desearía.

La Concejal Cabrera hablaba de lo que significa cuando detrás de un negocio hay familias, y es cierto y muchas veces las familias salen perjudicadas con decisiones que uno pueda tomar, pero estamos aquí por la comuna y por los vecinos de Recoleta, y nos han demandado, a partir de diferentes medios, lo que espera de nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En ese sentido, de repente hay que tomar decisiones que no se ajustan a lo que en estricto rigor uno pudiera tener que hacer, pero que sí tienen que ver con el tema de una demanda ciudadana y de un ambiente comunal que tenemos que cuidar.

El hecho de que posteriormente a una decisión alguien vaya en recurso de protección, no tiene ninguna significación posterior para el Concejo ni para nadie. La única implicancia, y les contaba a algunos amigos en Recoleta, que en mi período negué la apertura de tres moteles, porque los vecinos no estaban dispuestos tener moteles cerca. Los tres moteles se fueron de recurso de protección y los tres tuve que permitirlos. El único perjuicio para la Municipalidad fue ese, que una decisión que tomamos por determinadas consideraciones, hubo que posteriormente enmendarla.

Digo esto porque vamos a enfrentar inmediatamente un tema muy complicado, en que la administración nos está pidiendo al Concejo y sugiriendo algún tipo de decisión en que hay gente detrás, hay familias detrás, pero esto hay que contextualizarlo en lo que ha ocurrido en Recoleta hace pocas semanas y lo que ha sido la demanda de la comunidad.

Quería señalarlo, porque es un téngase presente no menor.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría que tratáramos de separar los

Terminemos con el punto 7 de la Tabla, si nos ayudan con la fijación del número de patentes de giro limitado, porque además aquí está una de las razones fundamentales para el punto que sigue es que ya tenemos 100 patentes más de las que el Ministerio del Interior, a través de la Intendencia, cree que deberíamos tener.

dos temas.

Esto no es menor, creo que aquí hay que actuar en consecuencia.

Para algunos, la libertad económica está por sobre el derecho a vivir de manera tranquila y en un medio ambiente sano, pero eso es un tema que debe resolver cada uno.

Además, la jurisprudencia y la actitud tanto de Contraloría como de la Corte Suprema ha ido variando en el tiempo, porque no es una Biblia, la ley tiene espacios para interpretación en virtud de los acontecimientos, y hoy son claros en el sentido de cuáles son las necesidades que la comunidad nos plantea y las actitudes que nos demanda.

Entonces, pediría que votáramos el punto 7 de la Tabla.

¿Quiénes están por la aprobación de la propuesta de la administración?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me abstengo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luisa González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde), y un voto de abstención (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 41

"Apruébase fijar para el Trienio 2013 – 2016, el Número Máximo de Patentes de Alcoholes del Tipo Limitados, Categorías Letra A), E), F), Y H) Establecidas en el Art. 7 de la Ley 19.925 sobre Expendio, Consumo de Bebidas Alcohólicas, que se señalan a continuación:

LETRA	CLASIFICACION	N° PATENTES
Α	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	94
Е	CANTINAS- BARES-PUBS- TABERNAS	25
F	EXPENDIO DE CERVEZA	25
Н	MINIMERCADO DE ALCOHOL	6
	TOTAL	150

8.- OTORGAMIENTO PATENTES ALCOHOL

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presenta una solicitud de patente Cabaret y Discoteca, ubicada en Avda. Recoleta 1591, a nombre de Soledad Soriano Caballero, Rut 21.602.796-5. En este lugar ya existe una patente de restaurante funcionando.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: La solicitud concuerda con la recepción final otorgada el 18 de enero 2013, para restaurante, cabaret y discoteca.

Existe una carga ocupacional para 85 personas, con un total de mil 714,26 metros cuadrados.

Lo más relevante es el informe de Carabineros, que lo emite con observaciones.

El punto 10, del oficio 937 de Carabinero de la 6ª Comisaría, en algún momento había presentado que no contaba con puerta de escape, lo cual fue solucionado de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Obras, pero sí dice que se encuentra en la Avda. principal con peligro de accidente para personas que salgan en manifestó estado de ebriedad, porque el espacio que existe entre la calzada y la calle es demasiado pequeño, que es lo mismo que sucedía con la Discoteca Inti.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero manifestar que la voluntad de esta Administración es negar la patente que estamos tratando.

El fundamento esencial para mí es el de Carabineros.

Aquí está claro, vamos a tener que seguir asumiendo todo lo que hay que asumir cuando este tipo de hechos pase.

Entonces, siento que cada uno tiene que evaluar qué significa aquello de lo que hemos estado exponiendo en el último tiempo para todos nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Revisando el informe de Carabineros, en el punto 9, cuando habla la entrevista con vecinos, lo primero es que los vecinos en general no se oponen al funcionamiento de este local.

Pero, además, hace hincapié en que dicho recinto comercial es para expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en la medida que estas sean consumidas en el exterior del local.

Me da la impresión que el informe debió haber dicho "en el interior", no he visto un vecino que le agrade comer...

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho debiera ser así.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAÉZ: Estando de acuerdo en el fondo de lo que plantea Carabineros y la preocupación por el tránsito, creo que hoy dejar a la arbitrariedad de autorizar o no una patente que cumple con todos los requisitos, hablo en el ámbito legal, no me voy a meter en las complicaciones que puede generar, como hoy la negamos, frente a otras patentes que han sido entregadas o que pueden ser entregadas, no es adecuado.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAÉZ: Finalmente, el peligro de tránsito hoy no es un requisito para acceder o no a una patente.

Y si fuera ese el criterio, a lo mejor habría que cerrar la discoteca en Bellavista o cerrar cualquier otra que ya están funcionando en el eje de Recoleta.

Tal vez el tema es que esta es una tarea para adelante, no sé si del Concejo, de la administración, y con una propuesta hacia el Concejo, de trabajar la zonificación de las patentes y dónde vamos autorizar en el futuro o no poder instalar algún tipo de patentes.

No quiero entrar en detalle, pero hoy en el caso de las patentes de botillería, gran parte están concentradas en algunos sectores de la comuna y tal vez haya que trabajar una propuesta que busque que las que hay generen menos conflictos, porque en la medida que en una misma villa de repente tengo cuatro patentes, a tener una, claramente se multiplica por cuatro el inconveniente que genera.

Entonces, en el tema puntual de esta patente, la voy a autorizar, porque cumple con todos los requisitos, pero sí me preocupa que el informe de Carabineros se remita en términos de observación a un tema que tiene que ver más con tránsito, que es un tema que puede generar mayor suspicacia de parte de los vecinos o en donde la opinión de los vecinos, que para todos estos efectos no es vinculante normalmente debería operar de una mayor manera o debería tener mayor peso específico, pero la ley no lo contempla.

EL SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, el informe debiera decir

Todos los vecinos suelen decir lo mismo, el tema es que ningún local hoy se hace cargo ni asegura que sus clientes solo consuman lo que ellos compran ahí.

"interior".

Es más, tenemos problemas que hay que evaluar, por ejemplo, mucha gente compra afuera y consume dentro de los locales, tampoco hay un límite de decir "aquí no puede entrar con esto".

De hecho, si uno pasa por Recoleta cualquier día en la madrugada, puede ser una noche de día no hábil, lo que encuentra son botellas quebradas, resto de comida, vasos, hasta con resto de licor.

Entonces, lo que el informe nos dice es que en una situación que claramente nadie está en capacidad de asegurar los vecinos, estarían dispuestos a aceptarlas.

Lo otro, es que más allá, aquí hago un llamado, zonificar las patentes es un tema que se ve solo a través de Plan Regulador. Es un proceso que pudiera durar entre uno y dos años, a pesar que ya iniciamos, estamos desarrollando el diagnóstico, vienen pronto las jornadas de trabajo, ya iniciamos las jornadas del Pladeco, vamos a tener jornada de trabajo

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros no podemos esperar a que ese proceso termine para empezar a actuar.

Este no es solo un problema de tránsito, es un problema en el cual

está la vida de las personas de por medio.

Quiero dar algunos antecedentes complementarios, que no están en el informe, pero la cantidad de denuncias, se ha incrementado significativamente.

Lo analizaba la señora Paula en el Concejo anterior, porque se ha reconstruido la relación de confianza entre las distintas instituciones y la comunidad, o la estamos restableciendo. En ese contexto, si este informe fuera hecho hoy, creo que la situación sería significativamente distinta, porque la cantidad de denuncias ahí, el que haya muerto una persona, el que hayamos tenido accidentes, el que tengamos problemas a muy poca distancia, donde se quiere aprobar esta patente, va a significar apoyo a los esfuerzos importantes para cerrar la Inti, porque no cumple, porque genera problemas.

Pero, estamos abriendo un poco más allá algo similar.

Quieró recordar que lo que el papel aguanta cuando se hacen las presentaciones es bastante.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero hacer hincapié en algo que acaba de decir, este informe de Carabineros es del 20 de diciembre, además es bien paradojal, es un informe que viene muy favorable, y al final se deja caer con una suerte de negativo consejo, por dos variables que una me parece interesante y relevante, y quiero preguntarle a la gente de fiscalización, aparte de que la gente sale ebria a la calle y la pueden atropellar, eso no es un tema nuestro, pero sí me parece importante lo de la puerta de escape, dice "no cuenta con puerta de escape".

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Eso quedó resuelto en marzo, la Dirección de Obras emitió el último informe favorable.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En estricto rigor, aquí el único inconveniente, esto que la gente salga ebrio a la calle, en un trecho en el cual lo pueden atropellar, no me parece que sea un argumento.

Lo que sí creo es que el tema de los sucesos que han ocurrido en Recoleta y particularmente con la discoteca Inti, es un tema que no creo que cometamos ninguna especulación exagerada, diciendo que aquí podríamos tener la Inti dos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Entonces, el tema es que si el día de mañana pasa una desgracia, hay incidentes, muere alguien, todos nos van a reprochar que la responsabilidad va a ser nuestra, porque a sabiendas, cosa que no está aquí presente todavía, a sabiendas que ocurrieron hechos tan graves y tan lamentables, en la misma comuna, con las características similares, probablemente las personas que están acá, son personas muy responsable y que han tomado toda las medidas, pero la asistencia a este local, va a ser como la misma.

Entonces hay un tema de responsabilidad muy grande que nos puede caer en el futuro lamentablemente dada la situación.

EL SEÑOR ALCALDE: En política, la coherencia también tiene un peso y un valor.

Con la abstención de la señora Concejal, el resto del Concejo acaba de aprobar una cantidad máxima esperable de patentes de alcohol que ya está superada en más de cien.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pero ese es el futuro, dependiendo que se decrete, el presente es otro.

EL SEÑOR ALCALDE: Con el número que está vigente ya está superada en más de 100, con el número que estamos proponiendo, está superada en 107.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que el único número que hoy está superado es botillería en la comuna de Recoleta.

Uno puede tener visiones políticas, visiones sociales y un sinnúmero de visiones más, pero hay una operación que no podemos dejar pasar, que es el tema legal, esto es cuando alguien cumple o no con los criterios o los términos legales que implican para cada patente.

El informe de Carabineros, esperaba un poco más, esperaba un informe de hechos delictuales en el sector, producto de este tipo de locales.

Con la mala experiencia que tenemos con la Inti, se ha traducido en que hemos pedido en más de alguna vez que se cierre, pero al lado tenemos una muy buena experiencia como es la Salsoteca Mi Gente, donde no hay ningún problema con los vecinos, no hay ruidos, no ha habido muertes ni atropellos.

He visto morir gente en la calle, estando en el Club de Tango en el Buenos Aires, lamentablemente me tocó ver una mujer morir atropellada en la calle, saliendo ebria de ese lugar.

En cambio, en Mi Gente, nunca ha ocurrido este tema y está ahí mismo, en la misma vereda, por lo que depende mucho de la responsabilidad de quien instala este tipo de locales.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por eso

hablaba de que depende de eso y de la fiscalización que hagamos.

Depende del tipo de público al que esté dirigido un local de estos y de la selección que hagan, de las personas que entran al lugar, donde en algunos lugares dejan entrar a todos, sin medir si van con armas, o arma blanca que es lo que pasa en Bellavista, porque vale mil pesos la entrada o por tener un jóvenes tomando cerveza adentro, no les importa quiénes entren y no hay ningún tipo de selección.

En cambio tenemos buena experiencia con la salsoteca que va a estar al lado, Mi Gente, donde hay una selección de gente, donde no ha habido hasta ahora ningún problema.

Voy a votar a favor esto, porque el cuerpo legal amerita que lo vote a favor, pero espero que no haya nuevamente un Inti Perú en ese lugar, porque si es así, voy a ser el primero de estar a disposición de la administración para caducar ese local.

EL SEÑOR ALCALDE: Un llamado de atención, si solo el marco legal fuera el que debiera operar, la ley no establecería que esto pase por un Concejo.

Si pasa por acá, es porque la ley establece que cumplir con la ley no es suficiente, por eso le entrega la responsabilidad final a un cuerpo político para que tome la decisión, y es un cuerpo de representación de la comunidad.

Lo dejo de manifiesto para que no nos sintamos porque no es efectivo que cumpliendo con la ley, la tengamos que aprobar.

Una vez que tengamos, y espero que así lo sea, si es que el Concejo la aprueba, otra Inti, debo recordarles que la clausura no es algo que podamos decretar por simple antojo y tampoco por nada que pase afuera y tampoco porque hayan accidentes, ni porque sus clientes se porten mal con nuestra comunidad y con sus vecinos. Porque aquí estamos actuando como si fuera súper sencillo y estuviéramos obligados a aprobar, y después como si fuera súper sencillo clausurar o decretar la suspensión. No es así.

Quiero dejar de manifiesto que acá el Concejo no está obligado por ley aprobar, por algo pasa por aquí y después no es tan sencillo clausurar.

Entonces, vamos por la aprobación, ¿quiénes están por la aprobación de la patente?

3 votos a favor, la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez y Fernando Pacheco.

1 voto de abstención, el señor José Villarroel.

4 votos en contra, los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González Brito, Juan Pastén y el señor Alcalde.

9.- INCIDENTES

t

9.1. Feria del sector Einstein

- Manifestación por seguridad comunitaria

- Préstamo de colegio para actividad comercial-política

- Informe sobre acompañamiento de funcionaria a candidata

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Algunas solicitudes de

información.

Se han acercado vecinos del sector de Einstein, para indicarme que ellos habrían ingresado una carta el 11 de marzo respecto a un pronunciamiento de la Municipalidad, por la feria que funciona en ese lugar y que no habrían tenido respuesta hasta hoy.

Me comprometí a solicitarlo en Concejo, para ver si es factible que esa carta les sea respondida desde la administración.

Volver sobre el tema del inicio y que lo plantee la semana pasada, tiene que ver con la manifestación de algunos vecinos en el sector de Avda. Perú.

En este Concejo se planteó que era una maniobra política, que estaba la UDI detrás. Quiero dejar sentado en este Concejo y que quede en Acta, incluso ayer a pesar de estar invitado a las dos actividades, en la mañana y en la tarde, por los mismos vecinos, incluyendo don Claudio, que entiendo que fue el que habló bastante y quien mandó el mail en la noche, planteé que prefería no concurrir, para no enturbiar una manifestación que estando de acuerdo o no con ella, me parecía que era parte del derecho que tenían los vecinos de manifestarse. Entendía que si concurría o los acompañaba, como lo podía hacer cualquier Concejal, era validar la crítica que hacia ese movimiento en términos de que era un movimiento "político".

No participé, estoy de acuerdo con ello, puntualmente hasta hace un año y medio atrás, viví en Maestra Lidia Torres con Avda. Perú, y es un problema que más allá de las aprensiones que cualquier persona pueda tener, o las opiniones de cualquiera de nosotros puede tener con uno u otro de los vecinos, es un problema que es real en el sector.

Creo que no hay que menospreciarlo, es una situación especialmente los fines de semana, en que los riesgos son altos. Los grupos de jóvenes que vuelven de Bellavista, por Avda. Perú hacia El Salto, destruyen muchas veces el mobiliario urbano en el lugar.

abordarlo.

Por lo tanto, creo que es un tema que a lo menos hay que

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entiendo que lo va a hacer y con la mayor de las seriedades, pero no menospreciar el incentivo que tienen los vecinos para plantear un problema que los aqueja.

Así que, en eso, manifestar que tanto esa como otra iniciativa que vayan en esa línea, las voy a apoyar, que estoy disponible para lo que se necesite para colaborar en buscar soluciones para esos problemas, como cualquier de los Concejales, cualquiera va a estar disponible, porque acá lo que hay es un tema que es transversal y tiene que ver con la seguridad de los vecinos.

En ese sentido, lo voy a pedir por escrito después, ayer en el programa se plantearon algunos antecedentes que me gustaría tener, a lo menos el respaldo por escrito y tiene que ver con algunas cifras que se dieron de denuncias y de eventuales disminución de comisión de delitos en ese sector, por lo menos tener a la vista esas estadísticas, que corresponden a Carabineros. Si hay un levantamiento de denuncias en el pasado y que hoy puede ser contrastada y eventualmente poder aseverar que ha habido una disminución de delito o a lo menos de denuncia en ese sector.

Dos solicitudes, que tienen que ver con cuáles son los antecedentes que respaldaron la autorización de la instalación en el Liceo Valentín Letelier de una actividad comercial asociada a una candidatura política el 16 de marzo.

Entiendo que usted ha planteado, porque lo he escuchado, que los colegios y todo los recintos municipales están abiertos a cualquier expresión, tanto social como política de la comunidad. Pero, me gustaría tener los antecedentes de la formalidad bajo lo cual se autorizó el préstamo de instalaciones.

Solicito por escrito, información sobre una denuncia que me hicieron llegar vecinos de Independencia, de dos clubes de adulto mayor, que los días 8 y 10 de abril pasado, y en horario de trabajo, una funcionaria de este Municipio concurría a presentar una candidata a Diputada del Partido Comunista, me refiero a la señora Graciela Rivero, a quien no conozco, pero la denuncias es formal y seria, pido los antecedentes e investigar esta denuncia.

No soy de los que va a coartar nunca la posibilidad de que las personas se expresen políticamente, pero a lo menos, sobre todo en este año que es tan sensible mantener los mínimos marcos de funcionamiento, y de cumplimiento de horario.

Fuera de horario de trabajo, creo que cualquier de nosotros puede hacer lo que quiera, pero dentro de los horarios de trabajo, para evitar este tipo de situaciones, porque a uno lo llaman y termina dando explicaciones sobre situaciones que a veces no son, si no es así, estoy dispuesto en este mismo Concejo a pedirle disculpas a la señora Graciela, pero si por lo menos tener los antecedentes para poder responder formalmente, la denuncia de estos vecinos que son del Centro de Madres Nagasaki, el 8 de abril y el miércoles 10 el Club de Adulto Mayor Padre Hurtado, los dos en Independencia.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, él tiene que tener una disfuncionalidad bastante severa, en términos, si es capaz de votar por alguien que hace y se compromete firmemente a hacer lo contrario a lo que él espera.

Hasta el día de hoy no he tenido de ese grupo de personas ninguna solicitud de audiencia, ningún llamado, ninguna Junta de Vecinos, por lo tanto, me parece que esto es más una utilización política de un tema que no es relevante, no menosprecio ni minimizo el tema, existe la voluntad de abordarlo, pero es con las nuevas políticas y no con la antigua, y nadie nos va a imponer que volvamos a gastar 500 millones o 450 millones de pesos al año en un programa impotente.

Esta respuesta es tercera vez que la doy, y la voy a volver a dar cada vez que la señora Concejal me lo pida. El Plan Maestro de Patronato, no puede avanzar, porque el contrato de concesión que dejó la administración amarrada por 35 años, dice que no podemos alterar las veredas, desarrollar proyectos en el espacio público, por lo tanto es un proyecto que está hoy truncado. Además, ni siquiera podemos cambiar el Plan Regulador por los próximos 35 años, gracias a la concesión que dejó la UDI acá.

Hay un tema que hoy lo estamos revisando, porque nosotros no vamos a pagar el último estado de pago del Plan Maestro, porque tenía en bases de licitación, una serie de documentos, que eran proyectos para postular al FNDR que debían ser entregados al Municipio para conseguir financiamiento.

Esos proyectos no están, por lo tanto, el pago que antes que llegáramos estaba visado para efectuarse, lo retuvimos, porque el proyecto, la consultora que estaba a cargo no lo ha terminado, en virtud de las bases. Son dos temas distintos, uno es que el proyecto no ha podido ser terminado, porque ellos no dan cumplimiento a las bases, otra cosa es que además el Plan Patronato es impotente porque choca con una concesión que tiene atribución sobre el espacio público por 35 años, sobre todo en la zona comercial.

Esa es la situación y va a seguir siendo así, hasta que no resolvamos cómo vamos a administrar el conflicto que tenemos con la concesión.

3.

9.3. Poda de árboles

- Personalidad jurídica para club del adulto mayor
- Desratización en bloques
- Problemas generados por equinos
- Rotura de cañería de agua
- Repintado de paso de cebra
- ∀isita del Alcalde al Sapu Valdivieso
- Proyecto Barrio en Paz de Población Escritores de Chile

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito algunas cosas puntuales, tema seguridad, vecinos de calle Francisco Cerda, solicitan poda de árboles, esta misma calle frente al 1122.

Además de desratización en dos block que están siendo invadidos por ratas en Francisco Cerda 1122 y Urmeneta 1115.

Solicitan fiscalizar en Francisco Cerda frente al 1122, por tenencia de caballo que crean una serie de conflicto a los vecinos que ahí viven, incluso tienen unos ponis en el sector que están criando.

En Dorsal frente al 1177, una rotura de cañería subterránea que hasta la hora Aguas Andina no ha ido a ver, y está generando que el poste del alumbrado público, que está cerca del lugar, está cediendo. Los vecinos están muy preocupados.

Vecinos de Avda. Perú, solicitan el repintado del paso de cebra que está en Avda. Perú frente a la Empresa Mota. Ahí se ocupa mucho tránsito de niños que van al colegio Hermanas Filipenses

Funcionarios del Sapu Valdivieso, solicitan una visita al lugar. Entiendo que usted fue al Sapu Zapadores. Dicen ellos que no recuerdan que haya ido, por las condiciones en que ellos permanecen las 16 horas que tienen que estar presente en su sala de estar, me lo manifestaron el sábado.

Solicito formalmente, porque lo pedí por medio de mail, pero no me ha llegado una copia del proyecto Barrio en Paz de la Población Escritores de Chile, para saber en qué consiste y cuál es el alcance que esto tiene.

9.3. Ascenso averiado en Metro Dorsal - Pintado de lomos de toro

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARRIEL: Ayer fui informado, me llamaron por teléfono, por la estación del Metro Dorsal, no sé si tiene alguna injerencia el Municipio o no, para hacerlo, pero en esa estación el ascensor no está funcionando, lo que ha significado que gente que viene en silla de ruedas no puede transitar.

He tenido algunos reclamos por el pintado de los lomos de toro de Calle G y Avda. Principal. Los han ido a pintar, pero dura 2 a 3 días, lo que significa que a futuro puede haber accidentes.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más Incidentes, en el nombre de nuestra comuna y nuestro país levantamos la sesión a las 12.05 horas.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL Recoleta ANIEL JADUE JADUE

DJJ/ HNM/ ngc.